

DECRETO Nº 2825/ 2017

ARICA, 24 de Febrero de 2017.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de MOREL RODRÍGUEZ HUGO ALBERTO.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-17779				
Actividad Económica	VENTA DE JUGUETES, PRENDAS DE VESTIR Y ACCESORIOS.				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	CRISTOBAL COLON 731 LOCAL 30				
Nombre del Contribuyente	MOREL RODRÍGUEZ HUGO ALBERTO				
Rut	15008076-2				
Dirección Particular	PJE GORBEA 1248 LOS INDUSTRIALES II				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	08/02/2017	Otorgación Nº	2-17779	Fecha	09/02/2017

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"



MARIO VALDENEGRO ORTIZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

BCA/MVO/MCO/MCC/srr



BENEDICTO COLINA AGRIANO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDIA

Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988

OK-SC